



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 07.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA JUANA ALCIDA NÚÑEZ ACOSTA, FUNCIONARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de enero de 2018

VISTO: La Nota PGR N° 1032/17 de fecha 28 de diciembre de 2017, con la cual el Procurador General de la República, Abog. Francisco Barriocanal Arias, remite adjunto la Resolución PGR N° 319/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017, por la que se comisiona a la señora Juana Alcida Núñez Acosta, funcionaria de la Procuraduría General de la República, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Juana Alcida Núñez Acosta**, funcionaria de la Procuraduría General de la República, para prestar servicios en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____